BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 26 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 118
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 1
Contrataciones Directas..... Pag. 3
Convocatorias ..... Pag. 3
Juzgado Electoral ..... Pag. 3
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 3
Subastas Electronicas ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 7

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9/2018
PRORROGA

Obra: Construcción de Nuevo Módulo en el Complejo Carcelario N° 1 "Rvdo. Padre Luchesse", dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba. Categoría: ARQUITECTURA – PRIMERA CATEGORIA . Plazo de Ejecución: CUATROCIENTOS (400) DIAS. FECHA DE APERTURA: 25/7/2018 HORA: 09:00, MONTO: $85.100.000,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 30/18 y Nº 38/18 del Sr. Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. Lugar de consultas, Presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

5 días - Nº 160206 - s/c - 02/07/2018 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA- SGI

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2018

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA LA S.A.E. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE Y CONSULTARSE LOS PLIEGOS: ARTIGAS Nº 160- PISO:6- (5000) CBA., en días hábiles administrativos desde el 26-06-2018 hasta el 25-07-2018, de 8:00 a 13:00 Hs, VALOR DEL PLIEGO: $0 – PRESENTACION DE LAS OFERTAS: ARTIGAS 160- PISO 6 (5000) CBA HASTA EL 26-07-18 A LAS 10:00 HS. - APERTURA: 26-07-18 A LAS 11:00 HS, ARTIGAS Nº 160 - PISO: 1º, (5000)-CBA.

2 días - Nº 159382 - $ 807,96 - 27/06/2018 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

EXPEDIENTE N° 0416-011245/2017. Córdoba, 21 de junio de 2018. VISTO: Este Expediente, mediante el cual se tramita el llamado a Licitación Pública N° 08/2018, para la ejecución de la obra denominada: "ACUEDUCTO TANTI – DEPARTAMENTO PUNILLA", propiciado por la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba.- Y CONSIDERANDO:Que, mediante Resolución N° 676 de fecha 27 de diciembre de 2017, la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, aprobó el Legajo Técnico de la obra "ACUEDUCTO TANTI – DEPARTAMENTO PUNILLA", propiciando ante la A.C.I.F. S.E.M. el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos, bajo la modalidad digital implementada por Decreto N° 583/2016, y estimando un Presupuesto Oficial de pesos ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos treinta y tres con 20/100 ($104.466.333,20), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. El artículo 7 del Pliego Particular de Condiciones de la obra preveía que la cotización de los oferentes no podría superar el límite máximo de pesos ciento veinte millones ciento treinta y seis mil doscientos ochenta y tres con 18/100 ($120.136.283,18).- Que por Resolución A.C.I.F. S.E.M. N° 025, de fecha 31 de enero de 2018, la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta dispuso efectuar el llamado a la licitación, ratificando el pliego y presupuesto aprobados por la Secretaría de Recursos Hídricos y ordenando la publicación en los términos previstos en los arts. 19 y 20 de la Ley N° 8614, modificada por Ley N° 10.417.- Que, mediante nota de fecha 11 de junio de 2018, el Presidente del Directorio de la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) manifiesta que "…Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales se quiere contratar la ejecución de la Obra 'ACUEDUCTO TANTI (DPTO. PUNILLA)' cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100 ($104.466.333,20), encontrándose fijado con valores correspondientes al mes de julio de 2017, y considerando la fluctuación cambiaria producida desde entonces a la fecha, la que resulta de público conocimiento, y supone un incremento en el Presupuesto por encima de un 31,30% del valor supra mencionado SUGERIMOS a Ud. que en el uso de sus facultades tenga bien PROPICIAR ante la ACIF – SEM dejar sin efecto el presente procedimiento de selección.".- Que, con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, la Secretaría de Recursos Hídricos emitió Resolución N° 143 de fecha 18 de junio de 2018, por medio de la cual propone por ante la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. dejar sin efecto la presente licitación.- Que ha tomado intervención el Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, remitiendo las actuaciones a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.-Que lo actuado y propiciado por la Secretaría de Recursos Hídricos se enmarca en las atribuciones que le competen en virtud del "Convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos – Ley 10.507", suscripto con fecha 27 de diciembre de 2017 entre la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (A.C.I.F. S.E.M.) y el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.- Que, por ello, corresponde proceder a dejar sin efecto la Licitación Pública N° 08/2018, a cuyo fin deberán adoptarse

las medidas conducentes al desistimiento del procedimiento en el Sistema Único de Administración Financiera (S.U.A.F.) y la publicación de la presente resolución en los mismos medios en que fuera divulgado el llamado respectivo.- Que por lo expuesto, normativa citada, las disposiciones de la Ley N° 9050, lo estipulado por el la Ley N° 10.507, la Ley de Obras Públicas N° 8.614, modificada por Ley N° 10.417 y demás disposiciones reglamentarias y complementarias, lo aprobado por el Secretario de Recursos Hídricos mediante Resolución N° 143/2018 y lo dictaminado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la AC.I.F. S.E.M. bajo el N° 113/18 EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (A.C.I.F. – S.E.M.) RESUELVE: I.DÉJASE sin efecto la Licitación Pública N° 08/2018, para la contratación de la ejecución de obra: "ACUEDUCTO TANTI – DEPARTAMENTO PUNILLA", de conformidad a lo propiciado por la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba mediante Resolución N° 143/2018, que como ANEXO I integra la presente.- II.PUBLÍQUESE la presente resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Córdoba, por tres (3) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por un (1) día, en un diario o revista de circulación internacional y en el portal web oficial de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y desístase del procedimiento respectivo.-III. PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.- RESOLUCIÓN ACIF SEM N° 107.Firmado: Marcelo BOTTA - Presidente A.C.I.F. S.E.M. - Dolores BUSTOS FIERRO - Vocal del Directorio de A.C.I.F. S.E.M.

3 días - Nº 160005 - s/c - 27/06/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-12/2018 - Expte. N° 0416-012314/2017 OBJETO: "PERFORACIÓN PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE - PARAJE LA PUERTA (COLONIA TIROLESA)- DPTO. COLON". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 141/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PERFORACIÓN PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE - PARAJE LA PUERTA (COLONIA TIROLESA)- DPTO. COLON". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00hs. del día 10 de Julio de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 11:00hs. del día 10 de Julio de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 11 de Julio de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 34/100 ($6.613.283,34), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 159794 - s/c - 26/06/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-13/2018 - Expte. N° 0416-014303/2018. OBJETO: "OBRAS DE REFUERZO PARA PROVISION DE AGUA POTABLE A BIALET MASSE (DPTO. PUNILLA)". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 136/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "OBRAS DE REFUERZO PARA PROVISION DE AGUA POTABLE A BIALET MASSE (DPTO. PUNILLA)". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00hs. del día 11 de Julio de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el

SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 11:00hs. del día 11 de Julio de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 12 de Julio de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 ($8.435.569,40), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 159796 - s/c - 26/06/2018 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARTES

Compulsa Abreviada N° 163/2018 – Expte. 0014532/2018. Objeto: Compra de Equipamiento e Insumos Informáticos. Presentación de las ofertas: hasta el 02/07/2018 – 11:00 hs. Fecha y lugar de apertura: 02/07/2018 – 12:00 hs –.Facultad de Artes –Pabellón México S/N 1° Piso - Ciudad Universitaria – Área Económico-Financiera. Retiro de Pliegos: sin costo –mail: comprasycontrataciones@artes.unc.edu.ar. Tel: 0351-5353630 Int. 56217 – Horario de 9 a 13.00 horas de lunes a viernes.

2 días - Nº 159909 - $ 1070 - 26/06/2018 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera y Planta de Triturados Pétreos El Salto" Lugar, fecha y hora: Cine Ideal Cooperativo de Almafuerte, Tucumán N° 75, Localidad de Almafuerte–18 de Julio de 2018 – 10:00hs. Área de implantación: Se ubica en cercanías del Paraje El Quebracho, pedanía Cóndores, Departamento Calamuchita. Está definido por los siguientes esquineros georreferenciados: Vértice NE: S 32 14 45 – W 64 21 22; Vértice NW: S 32 14 46 – W 64 21 30; Vértice SE: S 32 14 52 – W 64 21 20; Vértice SW: S 32 14 53 – W 64 21 29. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 16 de julio de 2018 a las 10:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10:00 hs del 16 de Julio de 2018, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 159387 - s/c - 26/06/2018 - BOE

JUZGADO ELECTORAL

MOVIMIENTO CIUDADANO
VILLA DOLORES

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "MOVIMIENTO CIUDADANO" LOCALIDAD VILLA DOLORES (DPTO. SAN JAVIER) El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "MOVIMIENTO CIUDADANO" con fecha 03 de mayo de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Villa Dolores (Dpto. San Javier) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, Ernesto Torres, Prosecretario Electoral.

5 días - Nº 159411 - s/c - 27/06/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

EXPTE. Nº 0425-354368/2018 C.A. 084/2018 COMPULSA ABREVIADA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a compulsa abreviada para la Adquisición de Uniformes de Trabajo con destino a la Dirección General de Emergencia Sanitaria y Derivación de Pacientes, dependiente de esta Jurisdicción Ministerial. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 28 de Junio de 2018 a las 10:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 650.000,00

3 días - Nº 159684 - s/c - 26/06/2018 - BOE

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
APROSS

Compulsa Abreviada Presencial N° 2 – EXPEDIENTE Nº: 0088-115063/2018 - Objeto de la Contratación: REALIZACIÓN DE OBRAS VARIAS EN PLANTA BAJA Y SUBSUELO DE LA SEDE CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS). Visita Técnica Obligatoria: 29 de Junio de 2018 – 10:00 horas. Fecha de apertura de sobres: 04 de Julio de 2018. Horario de apertura de sobres: 10:30 hs. Lugar de apertura de sobres: Sede Central de la APROSS. Calle Marcelo T. de Alvear 458 –Ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON 42/100 ($163.047,42), IMPUESTOS INCLUIDOS. Forma de Pago: Dentro de los 30 días de su presentación, según pliegos. Forma de Adjudicación: Por renglón completo. Lugar y forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado con la nominación de la contratación,

fecha y hora del acto de apertura, conforme indicaciones de pliegos, el día 04 de Julio de 2018 desde las 08:00 hs. hasta las 10:00 horas, en la Mesa de Entradas –SUAC de APROSS-, ubicada en la Planta Baja de la Sede Central, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 758 de la Ciudad de Córdoba. Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y Pliegos Técnicos: -Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba. http://compraspublicas.cba.gov.ar. - Disponibles en forma gratuita en el Área Contrataciones de la APROSS, sita en calle Marcelo T. de Alvear 758 de la Ciudad de Córdoba.

3 días - Nº 160123 - s/c - 28/06/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPULSA ABREVIADA – EXP: 0694-014618/2018 "Adquisición de Embarcación y Trailer para la Dirección de Policía Ambiental". PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Setecientos Diez Mil con 00/100 Centavos ($710.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las Ofertas deberán ser presentada hasta el día 29 de Junio de 2018, a las 12:00 hs, en la Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Las consultas deberán ser ingresadas en Mesa de Entrada (SUAC). Humberto Primo N° 607 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, hasta dos (2) días hábiles previo a la fecha de la presentación de las propuestas. Para consultas de Condiciones de Contratación: Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar o Área de Compras, Contrataciones y Licitaciones – 8° Piso del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

3 días - Nº 160008 - s/c - 27/06/2018 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA Nº 04/18: CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DESAGOTES Y DESOBSTRUCCIONES PARA DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO CAPITAL PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (3º LLAMADO). LLAMADO DE COTIZACIÓN: a) Objeto de la prestación: CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DESAGOTES Y DESOBSTRUCCIONES PARA DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO CAPITAL PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRÉS ($445.583,00). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250,1º piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. h) Documentación a presentar: Ver artículo Nº 16 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda: "Compulsa Abreviada Nº 04/2018: "CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DESAGOTES Y DESOBSTRUCCIONES PARA DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO CAPITAL PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA." El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 29 de Junio de 2018, a las 11:00 hs. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

3 días - Nº 159929 - s/c - 27/06/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-352365/18 COMPULSA ABREVIADA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para la "REFUNCIONALIZACION SERVICIO DE ESTERILIZACION – HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA – RIO CUARTO", de la Provincia de Córdoba dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 05 de julio de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 05 de julio de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones – Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield Nº 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 - CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 2.651.315,35 Visitas del Obra: se realizará el día 28 de junio de 2018 a las 11:00 horas en el hospital. Por cualquier consulta comunicarse al 4348356.

3 días - Nº 159699 - s/c - 26/06/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCÍON DEL EMPLEO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000020

Objeto de la presentación: Servicio de Readecuación Edilicia CEDER La Calera. Fecha de Compulsa Abreviada: 28 de junio del 2018, 15:00hs. Fecha límite de presentación de ofertas: 28 de junio de 2018, 13:00hs. Característica del servicio a prestar: Según Articulo 4 del Pliego de Condiciones Particulares. Presupuesto Oficial: $750.048,87 Mantenimiento de la Oferta: 30 días. Forma de pago: 30 días de conformada la factura. Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) desde el 21 de junio de 2018. Lugar de presentación: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos. Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre o paquete cerrado y sin membrete. Contenido del sobre o paquete: Carpeta N° 1: Deberá contener la propuesta económica básica, sobre los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmadas por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. Carpeta N° 2: Deberá contener: a) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la contratación directa, o la constancia

de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente. b) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. c) No haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura. d) Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación. e) Certificado de visita física al predio donde se prestará el servicio.

4 días - Nº 159515 - s/c - 26/06/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Llámese a COMPULSA ABREVIADA Nº 1/2018 – Solicitud de cotización para la "Adquisición de cinta transportadora plana fija". PRESUPUESTO ESTIMADO: Pesos doscientos cincuenta mil($ 250.000.-). ENTIDAD QUE REALIZA EL LLAMADO: Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará dentro de los 30 días, a partir de la conformación definitiva de la factura por la Dirección de Despacho. FORMA DE ADJUDICACION: Por renglón. Se seleccionará la propuesta que se ajuste a las condiciones de contratación y especificaciones técnicas y resulte más conveniente para el Estado Provincial. LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS: Los interesados deberán presentar su propuesta/cotización en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 29/06/2018 por mesa de entradas del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, sita en sede central, 27 de Abril 552 de la ciudad de Córdoba, referenciando el mismo con la leyenda "Contratación para la adquisición de una cinta transportadora plana fija para la nueva sede del archivo del Tribunal de Cuentas sita en Dean Funes N° 658". CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS. El pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá consultarse en la Oficina de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas Nº 120 Primer Piso, ciudad de Córdoba, en el horario de 8.00 a 14.00 hs. Tel 0351-4285000 interno 1110, 1112.

7 días - Nº 159235 - s/c - 28/06/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 0088/2018 – Expte. 0425-354413/2018

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Cepillos de Dientescon destino a la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
Fecha de Subasta	28/06/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	$80.500,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**1 %**
Forma de Pago	Según Pliego
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 160171 - s/c - 26/06/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2018/000048
EXPTE. N° 0463-069027/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DELEGACIÓN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA.**
FECHA DE SUBASTA	**29/06/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS**
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	**PESOS TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ($302.255)** **RENGLON N° 1: MOBILIARIO FIJO - $ 165.855,00 IVA INCLUIDO** **RENGLON N° 2: MOBILIARIO MÓVIL - $ 136.400,00 IVA INCLUIDO**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**UNO POR CIENTO (1 %)**
FORMA DE PAGO	**(30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.**
VISITA OBLIGATORIA	**LOS INTERESADOS EN COTIZAR EL RENGLÓN N° 1, DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA DE CARÁCTER OBLIGATORIA EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE EL NOGAL Y AV. COSTANERA EN LA DELEGACIÓN DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, EL DÍA 27/06/2018 DE 09:30 HS A 13:00 HS. ARQ. MERCEDES CIMA CEL: 0351-152283116.**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.**

PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

3 días - Nº 159695 - s/c - 26/06/2018 - BOE

ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 11/2018
Expediente: 0741-143231/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio de talleres de fabricación digital
FECHA DE SUBASTA	**28/06/18**
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 14:00hs.
PLAZO DE ENTREGA	Todos los bienes deberan ser entregados dentro de los 12 meses de notificada la correspondiente orden de compra o hasta utilizar el total de horas, lo que ocurriese primero.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 330.280,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - Nº 160192 - s/c - 26/06/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2018/000066
EXPTE. N° 0424-068908/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE FINANZAS, UBICADO EN CALLE SAN MARTIN N° 255 DE LA CIUDAD DE RIO III - CORDOBA.
FECHA DE SUBASTA	**05/07/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 13:00 HS**
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($12.601.984,24) IVA incluido. Renglón N° 1: "OBRA CIVIL" $5.489.663,84 Renglón N° 2: "SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS" $3.050.000,00. Renglón N° 3: "ELECTRICIDAD Y DATOS" $4.062.320,40
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1,50 %
FORMA DE PAGO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA.
PLAZO DE OBRA	CIEN (100) DÍAS CORRIDOS
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
VISITA OBLIGATORIA	Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria al lugar de la obra, debiendo acompañar en el sobre de las ofertas la constancia de la misma suscripta por personal autorizado. El día y horario de visita será el siguiente: **los días 28/06/2018 y 03/07/2018 horario a coordinar con la Arq. Lorena Lattanzi Cel: 0351-156321953**.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.**

PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

3 días - Nº 159904 - s/c - 27/06/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

PRORROGA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA– COTIZACIÓN N° 2018/000061
EXPTE. N° 0424-068906/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REFUNCIONALIZACION Y RENOVACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE DEL GOBIERNO DE CORDOBA, UBICADO EN CALLE CORDOBA N° 509 DE LA CIUDAD DE BELL VILLE – PROVINCIA DE CORDOBA.
PRORROGA FECHA DE SUBASTA	ATENTO LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESCENTRALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE FINANZAS, SE PRORROGA LA FECHA DE SUBASTA PARA EL DÍA **VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018**.
NUEVA FECHA DE VISITA	SE FIJA COMO NUEVA FECHA DE VISITA EL DÍA **MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018** DEBIENDO COMUNICARSE PEREVIAMENTE PARA COORDINAR CON LA ARQ. CINTHIA PANE (0351-152845676).
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 13:00 HS**

2 días - Nº 159996 - s/c - 26/06/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2018/000065
EXPTE. N° 0463-068935/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE DEL MINISTRO DE FINANZAS, SITA EN CALLE EL NOGAL Y AV. COSTANERA, DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - CORDOBA.**
FECHA DE SUBASTA	**29/06/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS**
PRESUPUESTO OFICIAL	**PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 04 CENTAVOS ($1.616.842,04) IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINDO (45) DÍAS CORRIDOS
RÉGIMEN LEGAL	LEY 8614 DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS LEGISLACIÓN CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 8 DEL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES.
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1,5 %**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
VISITA OBLIGATORIA	LOS OFERENTES DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LA OBRA, DEBIENDO ACOMPAÑAR EN EL SOBRE DE LAS OFERTAS LA CONSTANCIA DE LA MISMA SUSCRIPTA POR PERSONAL AUTORIZADO. EL DÍA Y HORARIO DE VISITA SERÁ EL SIGUIENTE: LOS DÍAS **27/06/2018** DE 9:30 A 13:00 HS. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESCENTRALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE FINANZAS SITO EN AV. CONCEPCIÓN ARENAL N°54 TELÉFONOS: (0351) 4474816 / 4474854. RESPONSABLE ARQ. M. MERCEDES CIMA (0351) 152-283116.
CONSULTA	HASTA EL DÍA 28/06/2018 A LAS 12:00 HS. A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.**

PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

3 días - Nº 159718 - s/c - 26/06/2018 - BOE

PROVINCIA DE CORDOBA

PODER JUDICIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 144/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de cuerpos de cámaras fotográficas y baterías para la Sección Fotografía Legal del Ministerio Público Fiscal
FECHA DE SUBASTA	04/07/2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Pesos seiscientos treinta mil ($630.000,00)
PRECIOS DE REFERENCIA	Renglón N° 1: Pesos sesicientos mil ($600.000,00) renglón N° 2: Pesos treinta mil ($30.000,00)
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	3,00%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados

PLIEGOS

La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - Nº 160133 - s/c - 28/06/2018 - BOE

ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 12/2018
Expediente: 0741-143230/2018

BJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio de talleres de programación robótica
ECHA DE SUBASTA	**28/06/18**
ORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 14:00hs.
LAZO DE ENTREGA	Todos los bienes deberan ser entregados dentro de los 12 meses de notificada la correspondiente orden de compra o hasta utilizar el total de horas, lo que ocurriese primero.
RESUPUESTO OFICIAL	$ 252.240,00
ANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
ORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
UGAR Y FORMA DE RESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
LIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - Nº 160199 - s/c - 26/06/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al contribuyente MUSICALISIMO PRODUCCIONES S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-004001/2018 se ha dispuesto con fecha 07 de Marzo de 2018 Instruir Sumario en los términos del artículo 86 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba -Ley 6006 t.o. 2015 y modif.- en adelante C.T.P. y EMPLÁCESE al citado contribuyente para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del artículo 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). Fdo.: Ab. Esp. Hugo A. Ludueña – Jefe del Área Auditoría Fiscal II / Cra. Teresa Alejandra Gómez Ruiz - Jefe del Área Determinaciones

3 días - Nº 159977 - s/c - 28/06/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 1018240 RES. "A" N°67/18)

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1018240, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve: "CÓRDOBA, 03 DE MAYO DE 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: -Artículo 1º: DISPONER la Baja por CESANTIA del Cabo Primero Diego Martín del Valle Toledo, D.N.I. N° 25.367.387, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y Arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10.- Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.

5 días - Nº 160163 - s/c - 02/07/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 1015867- RES. "A" N° 86/18)

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1015867, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve:"-CÓRDOBA, 23 DE MAYO DE 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: - Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del al AGENTE ROMERO LUIS NELSON D.N.I. N° 39.324.402, a partir de la fecha de su notificación, por su participación responsable en el hecho nominado PRIMERO y en el hecho denominado SEGUNDO, los cuales configuran faltas gravísimas previstas en el artículo 15° incs. 19° y 27° Dcto. 1753/03 y modificatorias (R.R.D.P.) vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modificatorias), habiéndose tenido en cuenta los agravantes previstos en el marco normativo de mención.-Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.

5 días - Nº 160174 - s/c - 02/07/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica a la Señora Cecilia Irene HALLER CUIT N° 27-21803824-2 que por Expediente N° 0048-004370/2017 Caratulado: SOLICITA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO FXS 893. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 073 de fecha 05 de Febrero de 2018. El DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, la baja de la unidad que estuviera afectada al Servicio Especial, Obrero y Escolar que presta la Señora HALLER CECILIA IRENE, cuya identificación se detalla: Marca RENAULT, modelo del año 2007, chasis N° 93YCDDUH57J792139, motor N° G9UA724C031117, de 15 asientos, Dominio N° FXS 893, Placa Identificatoria N° E- 2408. Art. 2.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo: Ing. Marcelo Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 159445 - s/c - 29/06/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 1012154 RES. "A" N° 34/18)

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1012154,el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario,Resuelve:"-CÓRDOBA, 23 DE MARZO DE 2018. Y VISTO...Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE:

Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía de Agente Paulo Exequiel Oviedo D.N.I. N° 35.108.990, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "19", "22" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10.- Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.

5 días - Nº 160101 - s/c - 02/07/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 1017434 - RES. "A" N° 68/18)

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1017434, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve:"- CÓRDOBA, 03 DE MAYO DE 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: - Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Iván Eduardo Pérez D.N.I. N° 33.830.535, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15°, incisos "20" y "27"° del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15° párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P, y Arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10.- Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal

5 días - Nº 160166 - s/c - 02/07/2018 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 387 de fecha 15 de junio de 2018, se declara en condición de desuso y se dispone la Baja del inventario del Área Automotores, Taller, Mayordomía y Servicios Generales de esta Cartera Ministerial, de los siguientes bienes que a continuación se detallan: - Vehículo Marca FORD, modelo F100, tipo Pick-Up, Dominio VCY-600, Chasis N° KB8LH0271, Motor N° PA4520093. - Vehículo Marca JEEP, Modelo CHEROKEE, tipo todo terreno, Dominio DNM-463, Chasis N° 4FJN8MAX2808999, Motor N° X2808999. - Vehículo marca RENAULT, Modelo 12L, Tipo Sedan 4 puertas, Dominio ULZ-708, Chasis N° L810-011469, Motor N° 278196.

3 días - Nº 160001 - s/c - 27/06/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor Raúl Alberto MOYANO CUIT N° 20-17842760-2 que por Expediente N° 0048-004073/2017 Caratulado: SOLICITA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO BFQ 124. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 047 de fecha 22 de Enero de 2018. El DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, la baja de la unidad que estuviera afectada al Servicio Especial Restringido que presta el Señor MOYANO RAUL ALBERTO, cuya identificación se detalla: Marca MERCEDES BENZ, modelo del año 1997, chasis N° 9BM688176TB110929, motor N° B46194, de 24 asientos, Dominio N° BFQ 124, Placa Identificatoria N° ER- 2056. Art. 2.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo.: Ing. Marcelo Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 159456 - s/c - 29/06/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor Sebastián Andrés OVIEDO CUIT N° 20-27957350-2 que por Expediente N° 0048-003626/2017 Caratulado: SOLICITA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO FCE 715. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 689 de fecha 31 de Octubre de 2017. El DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, la baja de la unidad que estuviera afectada al Servicio Especial Restringido que presta el Señor OVIEDO SEBASTIÁN ANDRES, cuya identificación se detalla: Marca MERCEDES BENZ, modelo del año 2005, chasis N° 9BM3821884B357356, motor N° 906918578528, de 45 asientos, Dominio N° FCE 715, Placa Identificatoria N° ER- 3351. Art. 2.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo.: Ing. Marcelo Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 159448 - s/c - 29/06/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Se comunica a la Empresa RIO BUS SRL CUIT N° 30-70936196-8 que por Expediente N° 0048-003726/2017 Caratulado: SOLICITA ALTA DE LA UNIDAD DOMINIO KVP 737. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 450 de fecha 03 de Agosto de 2017. El DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, la incorporación al servicio en modalidad Especial, Obrero y Escolar que presta la Empresa RÍO BUS SRL, de la unidad cuya identificación se detalla: Marca AGRALE, modelo del año 2012, fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor el 19/01/2012, chasis N° 9BYC22Y1UCC005330, motor N° *D1A060348*, de 24 asientos, Tacógrafo CONTINENTAL 8293589, Dominio KVP 737, adjudicándole la placa identificatoria N° E 3559. Art. 2.- Disponer que será obligación del transportista exhibir en la unidad la presente resolución conjuntamente con el instrumento mediante el cual se encuentra autorizado el permiso de explotación correspondiente, a los efectos de su verificación por la Autoridad de Control. Art. 3.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo.: Ing. Marcelo Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 159453 - s/c - 29/06/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL - ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al Sr. José Fabián DANILUK en su carácter de responsable solidario del contribuyente EL MANZANITO S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-003727/2017 se ha dictado con fecha 15 de mayo de 2018 el Acto Resolutivo Nº PFD 0108/2018, en los términos de los artículos 64 y 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2015 y modif.) - en adelante C.T.P. - y EMPLÁCESE al citado responsable solidario, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Recargos Resarcitorios (artículo 105 del C.T.P.), Multa por infracción a los deberes formales (artículo 74 del C.T.P.), multa por infracción a los deberes sustanciales (artículo 81 del C.T.P.) y Tasa Retributiva de

Servicios dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. De la misma forma, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. Asimismo, HAGASE SABER al Sr. José Fabián DANILUK en su carácter de responsable solidario del contribuyente EL MANZANITO S.R.L. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Ab. Esp. Hugo A. Ludueña – Jefe de Área Auditoría II – Juez Administrativo Resol. N° 11/18 - Dirección de Policía Fiscal

3 días - Nº 159766 - s/c - 26/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104987/2018 CARRIZO RAMONA ROSALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO RAMONA ROSALIA D.N.I. N° 4.757.258- Sobre un inmueble según declaración jurada de 173,18 metros 2, ubicado en Calle: Evaristo Valdez N° 985, C.P. 5244, entre Calle Esteban Mondino y Calle Fray Mamerto Esquiu, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, Barrio: Evita, lindando al Norte con Calle Evaristo Valdez, al Sur con Resto Parcela 001, al Este con Resto Parcela 001 y al Oeste con Resto Parcela 001- Carrizo M. Rafael, la Parcela se encuentra empadronada a nombre de BUSTAMANTE JOSE LEONIDAS bajo el N° de cuenta 350406663516 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159536 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104594/2017 ORTEGA SELVA VENITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTEGA SELVA VENITA D.N.I. N° 6.503.067- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Río Bamba N° S/N, C.P. 5214, entre Calle Boedo y Calle Entre Ríos, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Tigre, lindando al Norte con Parcela 012 y Parcela 011, al Sur con Calle Rio Bamba, al Este con Parcela 003 y parte Parcela 011 y al Oeste con Parcelas 004- 010- 013- 014, siendo el titular de cuenta N° 170218105753 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159532 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104600/2017 AVENDAÑO CARLOS VICENTE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVENDAÑO CARLOS VICENTE D.N.I. N° 6.393.891- Sobre un inmueble según declaración jurada de 469 metros 2, ubicado en Calle: Entre Ríos N° 130, C.P. 5214, entre Calle Río Bamba y Calle Lavalle, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Tigre, lindando al Norte con Parcela 008 (S/Plano), al Sur con Parcela 006 (S/Plano), al Este con Parcela 004 (S/Plano) y al Oeste con Calle Entre Ríos, siendo el titular de cuenta N° 170218105079 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159531 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101196/2011 QUINTERO VICTOR HUMBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTERO VICTOR HUMBERTO D.N.I. N° 16.480.303- Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura foja 13 de 552,02 metros 2, ubicado en Calle: José María Lloveras N° S/N, C.P. 5289, Departamento: Minas, Pedanía: Ciénaga Del Coro, Localidad: Ciénaga Del Coro, lindando al Norte con resto de Parcela 001. Lote N° 16 de Luis Rodríguez, al Sur con Parcela 002- Lote N° 17 de Cesar Raúl Romero, al Este con resto Parcela 001- Lote N° 16 de Luis Rodríguez y al Oeste con Calle José María Lloveras, siendo el titular de cuenta N° 200215148873 cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ LUIS Y OTRS. y al titular registral GONZALEZ LUIS- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 44745 A° 1947 y/o a quienes se consideren con dere-

chos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159522 - s/c - 28/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Ocampo Lucia Emilia D.N.I.: 06.493.956 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-332181050-318 caratulado "RECUPERO DE HABERES DE LA AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 78/100 ($ 237.739,78), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 28/04/2017 al 31/03/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 21 de Junio del 2018.

5 días - Nº 159651 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104603/2017 RODRIGUEZ RAFAEL HORACIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ RAFAEL HORACIO D.N.I. N° 26.758.068- Sobre un inmueble según declaración jurada de 540 metros 2, ubicado en Calle: San Juan N° 378, C.P. 5214, entre Calle Entre Ríos y Calle Boedo, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Alto Verde, lindando al Norte con P. 006, al Sur con Calle San Juan, al Este con Parcela 800 y al Oeste con Parcela 008, siendo el titular de cuenta N° 170218105869 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159540 - s/c - 28/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Clavero Nivia Stella D.N.I.: 05.794.696 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0622-117833/2009 caratulado "E/ RENUNCIA CONDICIONADA DEL DOCENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRECE MIL CUARENTA Y DOS CON 91/100 ($ 13.402,91), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2010 al 30/06/2010, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 21 de Junio del 2018.

5 días - Nº 159650 - s/c - 28/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Buffa Marcela María D.N.I.: 21.401.285 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0722-139831/2018 caratulado "PRESENTA FORMULARIO DE RENUNCIA ANEXO III AL CARGO DE MAESTRA DE GRADO"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 21/100 ($ 7.565,21), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 19/02/2018 al 28/02/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 21 de Junio del 2018.

5 días - Nº 159712 - s/c - 28/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa del Sr. Gutierrez Antonio Oscar D.N.I.: 06.436.016 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0104-075093/2006 caratulado "SOLICITA EL PAGO DEL ARTICULO 45 LEY 7233 DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 70/100 ($ 1.267,70), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2006 al 30/06/2006, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración

del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 21 de Junio del 2018.

5 días - Nº 159710 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105020/2018 MOYANO JOSE LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO JOSE LUIS D.N.I. N° 17.200.751- Sobre un inmueble según declaración jurada de 3285 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5218, entre Calle 11 y Calle 12, Departamento: Ischilín, Pedanía: Copacabana, Localidad: Chuña, lindando al Noroeste con Calle N° 2, al Noreste con Calle 12, al Sureste con Parcela 004 y al Suroeste con Parcela 002 y parte Parcela 001, cuenta N° 170318681409 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MOYANO MARIA CEFERINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159517 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009395/2005 RODRIGUEZ MARIA ELVA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ MARIA ELVA L.C. N° 6.482.282- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 397,00 metros 2, ubicado en Calle: Entre Ríos N° 336, C.P. 5127, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Villamonte, Localidad: Río Primero, lindando al Noroeste con Parcela 7- Francisco Zoilo Díaz y Matilde Carina Vaca, al Sureste con resto Parcela 6- Agustina Adelaida Juncos de Colazo, al Noreste con Parcela 13- José Luis Ludueña s/dominio posesión de Ramón Fausto Pino y parte Parcela 4- Ramón Fausto Pino y al Suroeste con parte de Parcela 7- Francisco Zoilo Díaz y Matilde Carina Vaca y Calle Entre Ríos, siendo el titular de cuenta N° 250816542762 cita al titular de cuenta mencionado JUNCOS DE COLAZO A. A. y al titular registral JUNCOS AGUSTINA ADELAIDA- FOLIO REAL: 1411573(25) Antecedente Dominial 24759/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159542 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104907/2017 CORONEL VICENTA ALCIRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORONEL VICENTA ALCIRA D.N.I. N° 3.577.421- Sobre un inmueble según declaración jurada de 925,00 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° 575, C.P. 5214, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Central Norte, lindando al Norte con P. 604 (S/Plano), al Sur con P. 007 (S/Plano), al Este con Calle San Martín (S/Plano) y al Oeste con F.C.G.M.B. (S/Plano), siendo el titular de cuenta N° 170205273711 cita al titular de cuenta mencionado CORONEL DE TOLEDO ALCIRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159538 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104911/2017 CARO GERMAN DONATO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARO GERMAN DONATO D.N.I. N° 7.958.375- Sobre un inmueble según declaración jurada de 3750 metros 2, ubicado en Calle: Pedro Goyena N° S/N, C.P. 5214, entre Calle Deán Funes y Calle Ricardo Ballón, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Cayetano, lindando al Noroeste con Calle Deán Funes, al Sureste con Parcela 002- S/ Dato Of. – Parcela 005- Lote Of. 7, al Noreste con Calle Callao y al Suroeste con Calle Pedro Goyena, siendo el titular de cuenta N° 170209123838 cita al titular de cuenta mencionado AVILA CLEOPE HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159537 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105083/2018 MONTENEGRO MARGARITA MARCELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTENEGRO MARGARITA MARCELA D.N.I. N° 25.427.029- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 746,43 metros 2, ubicado en Calle: Arturo Illia N° 177, C.P. 5244, entre Calle Navergoj y Calle Pedro J. Juárez, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, Barrio: El Portal, lindando al Norte con Calle Arturo Illia y Resto Parcela 3, al Sur con Resto Parcela 12, al Este con Resto Parcela 3- Resto Parcela 12 y al Oeste con Parcela 2- Parcela 13, Sucesión indivisa de ALLENDE LEOPOLDO DONATO bajo en N° DE CUENTA 3504-15095962 y a nombre de GELVEZ HILARIO FRANCISCO bajo el número de cuenta 3504-15098996 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159535 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103544/2016 LOPEZ JORGE OSVALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ JORGE OSVALDO D.N.I. N° 11.261.213- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 14 Has. 6718,33 metros 2, ubicado en Calle: Camino a Los Cadillos N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Norte con Juan Torres, al Sur con Camino Al Cementerio, al Este con Camino A Los Cadillos y Agustín López y al Oeste con Sucesión Carlos Elek Adri, siendo el titular de cuenta N° 170218103564 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ AGUSTIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159533 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007998/2005 COMUNA DE CIENAGA DEL CORO- MARIA ROSA VILLAGRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA DE CIENAGA DEL CORO- 30-66855770-4- MARIA ROSA VILLAGRA D.N.I. N° 20.475.921- Sobre un inmueble según declaración jurada y mensura de posesión de 583,30 metros 2, ubicado en Calle: Humberto Thelen N° S/N, C.P. 5289, Departamento: Minas, Pedanía: Ciénaga Del Coro, Localidad: Ciénaga Del Coro, lindando al Norte con Calle Humberto Thelen, al Sur con Parcela 005- Lote 42 de Emilia Ludueña de Reyna, al Este con Parcela 003- Lote N° 37 Antonio Alfredo Vélez- Parcela 004- Lote N° 38 Arturo Remigio Vélez y al Oeste con Resto Parcela 002- Lote N° 40 de Arcadio Matías Villagra, siendo el titular de cuenta N° 200215139432 cita al titular de cuenta mencionado VILLAGRA ARCADIO MATIAS y al titular registral VILLAGRA ARCADIO MATIAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159526 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101190/2011 AYLLON CRISANTO VICENTE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AYLLON CRISANTO VICENTE- D.N.I. N° 6.698.033- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura foja 13 de 1189,00 metros 2, ubicado en Calle: José María Lloveras N° S/N, C.P. 5289, Departamento: Minas, Pedanía: Ciénaga Del Coro, Localidad: Ciénaga Del Coro, lindando al Norte con Parcela 006- Lote N° 43 Vicente Ramón Ayllon, al Sur con Calles José María Lloveras y Parcela sin designación de Pedro Aparicio, al Este con Calle José María Lloveras y al Oeste con Parcela sin designación de Pedro Aparicio, siendo el titular de cuenta N° 200204058082 cita al titular de cuenta mencionado AYLLON VICENTE RAMON y al titular registral AYLLON VICENTE RAMON- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 36160 A° 1977 antecedente F° 45890 A° 1973 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159525 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007999/2005 COMUNA DE CIENAGA

DEL CORO- LEDESMA MARIA DEL CARMEN (CESIONARIA) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA DE CIENAGA DEL CORO C.U.I.T. 30-66855770-4- LEDESMA MARIA DEL CARMEN- D.N.I. N° 11.716.205- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura foja 33 de 577,49 metros 2, ubicado en Calle: Dr. Figueroa N° S/N, C.P. 5289, Departamento: Minas, Pedanía: Ciénaga Del Coro, Localidad: Ciénaga Del Coro, lindando al Norte con el acceso al dominio Público se realiza por un callejón privado, al Sur con Resto mayor superficie de Pablo Romero (hoy su sucesión) Mercedes Rodríguez (hoy su sucesión), al Este con resto mayor superficie de Pablo Romero (hoy su sucesión), Mercedes Rodríguez (hoy su sucesión) y al Oeste con Resto de mayor superficie de Pablo Romero (hoy su sucesión), Mercedes Rodríguez (hoy su sucesión), siendo el titular de cuenta N° 200215133205 cita al titular de cuenta mencionado ROMERO PABLO /OT. y a los titulares registrales ROMERO PABLO- RODRIGUEZ MERCEDES- FOLIO REAL: Matr. 1364827 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159523 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008001/2005 COMUNA DE CIENAGA DEL CORO JOSE RODOLFO LEDESMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA DE CIENAGA DEL CORO- 30-66855770-4- JOSE RODOLFO LEDESMA D.N.I. N° 17.210.917- Sobre un inmueble según declaración jurada y mensura de posesión de 913,44 metros 2, ubicado en Calle: Bazán De Pedraza esquina Dr. Figueroa N° S/N, C.P. 5289, Departamento: Minas, Pedanía: Ciénaga Del Coro, Localidad: Ciénaga Del Coro, lindando al Norte con Calle Bazán De Pedraza, al Sur con Resto Mayor superficie de Pablo Romero (hoy su sucesión) Mercedes Rodríguez (hoy su sucesión), al Este con Camino a La Estancia y al Oeste con Resto Mayor superficie de Pablo Romero (hoy su sucesión) Mercedes Rodríguez (hoy su sucesión), siendo el titular de cuenta N° 200202368823 cita al titular de cuenta mencionado ROLDAN DE HEREDIA M.- cuenta N° 200215133205 cita a los titulares registrales PABLO ROMERO SU SUCESION MERCEDES RODRIGUEZ- Afectación Dominial: Matr. 1364827 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159527 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104571/2017 RODRIGUEZ ELISABETH ADRIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ ELISABETH ADRIANA D.N.I. N° 27.684.498- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2800 metros 2, ubicado en Calle: Charcas N° 160, C.P. 5214, entre Calle San Martín y Calle Rivadavia, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Central Norte, lindando al Norte con Calle Charcas, al Sur con Parcela 4, al Este con Parcelas 4- 3 y al Oeste con Parcelas 1- 9- 8- 7, siendo el titular de cuenta N° 170210129301 cita al titular de cuenta mencionado PICON FEDERICO PASCUAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159528 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024411/2005 CLUB SPORTIVO CIENAGA DEL CORO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CLUB SPORTIVO CIENAGA DEL CORO Resolución N° 518 "A"/04- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura foja 30 de 942,33 metros 2, ubicado en Calle: Cesar M. Vera N° S/N, C.P. 5289, Departamento: Minas, Pedanía: Ciénaga Del Coro, Localidad: Ciénaga Del Coro, lindando al Norte con Resto Parcela 001 de Carlos Benigno, Agüero Luna, Elcira Luna Viuda de Agüero, al Sur con Resto de Parcela 002 de Abdón Alí, al Este con Calle Cesar H. Vera y al Oeste con Resto de Parcela sin designación de Propietario Desconocido, siendo el titular de cuenta N° 200202697967 cita al titular de cuenta mencionado AGÜERO LUNA, CARLOS BENIGNO y al titular registral AGÜERO LUNA, CARLOS BENIGNO- cuenta N° 200204879558 cita al titular de cuenta mencionado ALI ABDON y al titular registral ALI ABDON- cuenta N° 200202697967 titulares registrales AGÜERO LUNA, CARLOS BENIGNO, LUNA VIUDA DE AGÜERO ELCIRA-FOLIO REAL: Matr. 1025533- cuenta N° 200204879558 titular registral ALI ABDON- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 19 A° 1928 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159519 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104281/2017 CEJAS RAMON AGUSTIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS RAMON AGUSTIN D.N.I. N° 13.440.923- Sobre un inmueble según declaración jurada de 465 metros 2, ubicado en Calle: Libertad N° S/N, C.P. 5214, entre Calle Gral. Güemes y Calle Entre Ríos, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Alto Verde, lindando al Noroeste con Parcela 006, al Noreste con Parcela 004, al Sureste con Calle Libertad y al Suroeste con Parcela 005, no posee N° de cuenta cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159518 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104792/2017 MOYANO MARGARITA EVA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO MARGARITA EVA D.N.I. N° 5.443.367- Sobre un inmueble según declaración jurada de 625 metros 2, ubicado en Calle: Paraguay N° 283, C.P. 5214, entre Calle Gral. Güemes y Calle Entre Ríos, Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: Alto Verde, lindando al Norte con Calle Paraguay, al Sur con Jesús Peralta, al Este con Pérez Antonio A.- Parcela 007 y al Oeste con Calle Entre Ríos, siendo el titular de cuenta N° 170215085549 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO JOSE ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159529 - s/c - 28/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084582/2007GATICA RAFAELA RECONSTRUIDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GATICA RAFAELA DNI N° 5.931.670 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 560 MTS2, ubicado en calle El Algarrobo S/N Pueblo La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colon, que linda al norte con lote 21- al Sur con calle El Algarrobo -al Este con Lote 31- al Oeste con lote 29, siendo titular de la cuenta N°130503040752 ,cita al titular de cuenta mencionada PASCAR SAMUEL, al titular registral PASCAR SAMUELy/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19/06/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159514 - s/c - 28/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Alessandria Celmira Laura D.N.I.: 04.108.591 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-085129/2008 caratulado "PRESENTA RENUNCIA CONDICIONAL DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 85/100 ($ 2.955,85), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 09/05/2005 al 31/03/2007, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 18 de Junio del 2018.

5 días - Nº 159197 - s/c - 26/06/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPTE. N° 1004690- RES. "A" N° 002/18) En el marco delas actuaciones sumariales identificadas como expediente n° 1004690, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve: "CORODBA, 30 DE ENERO DE 2018. Y VISTO ...Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Articulo 1° DISPONER la baja por CESANTIA del Sargento Primero RODOLFO OSVALDO GUEVARA D.N.I. N° 18.498.255, apartir del a notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravisima prevista en el articulo 15, incisos 20° y 27° del R.R.D.P.

vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley provincial N°9728. Articulo 2°: PROTOCOLICESE, dese intervención a la Dirección General de Recurso Humanos, NOTIFIQUESE, Publiquese en Boletín Oficial y ARCHIVESE. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.

5 días - Nº 159096 - s/c - 26/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Vicini Mariana Adelaida D.N.I.:23.736.523 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-291408050-517 caratulado "DEUDA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 16/100 ($ 42.162,16), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 27/04/2016 al 30/06/2016, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 18 de Junio del 2018.

5 días - Nº 159196 - s/c - 26/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Armua Claudia Elisabeth D.N.I.: 26.694.488 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-690902050-613 caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR LA OFICINA DE SUELDO"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 62/100 ($ 5.377,62), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 24/05/2013 al 30/09/2013 y entre 01/01/2014 al 31/01/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 18 de Junio del 2018.

5 días - Nº 159198 - s/c - 26/06/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089046/2008 ACOSTA CRISTIAN ALBERTO ANTONIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACOSTA CRISTIAN ALBERTO ANTONIO DNI N° 23.606.031 sobre un inmueble según declaración jurada de 900 metros 2, ubicado en Calle SARMIENTO S/N, Lugar: B° EL VERGEL, Comuna: LOS REARTES, Pueblo: LOS REARTES, Pedanía: LOS REARTES, Departamento: CALAMUCHITA, lindando al norte con LOTE 11, al Sur con Lote 15, al Este con CALLE SARMIENTO y al Oeste con LOTE 9, LOTE 16, siendo el titular de cuenta N° 120109092512 Cita al titular fiscal mencionado EMMET GUILLERMO POLLOCK y OTRA. y a los titulares registrales GUILLERMO POLLOCK AMMETT y ANNE MATILDE PHILLIPS DE EMMETT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2018. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 159516 - s/c - 28/06/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Goicochea Esteban D.N.I.: 30.327.551 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-496846050-417 caratulado "INFORMA EN RELACION A LA DEUDA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 16/100 ($ 3.240,16), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2009 al 25/10/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 18 de Junio del 2018.

5 días - Nº 159195 - s/c - 26/06/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ